

FICHA TÉCNICA					
IDENTIFICACIÓN DE LA VARIABLE					
Nombre	Número de fiscalizaciones realizadas en bosque de Alerce (Decreto 490)				
Código	R40100019				
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA VARIABLE					
Definición	Corresponde al número de fiscalizaciones por los funcionarios de la Corporación Nacional Forestal en cuanto a la preservación del bosque de alerce, haciendo valer el Decreto 490, en el que queda prohibido el corte de especies vivas, y solo se podrá intervenir mediante una autorización expresa de la Corporación Nacional Forestal para las acciones de tipo científica.				
Temática	BIODIVERSIDAD/RESPUESTA				
Unidad de medida	Número (N°)				
Cobertura geográfica	Nacional				
Desagregación geográfica	Comunal				
Cobertura temporal	Inicio	Fin		Ciclo	
	00-00-2016	Actualizada regularmente		Anual	
COMPARABILIDAD INTERNACIONAL DE LA VARIABLE					
Correspondencia MDEA	Código MDEA				
	Componente	Subcomponente	Tópico	Subtópico	Estadístico
	6	2	2	a	-
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTOR DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Nombre de organismo	CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAF)				
Unidad productora de datos	SECCIÓN DE MONITOREO DE ECOSISTEMAS Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Sitio web institución productora	http://www.conaf.cl				
CARACTERÍSTICAS DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS/REGISTROS (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Metodología de la producción de la información	Los datos del número de fiscalizaciones realizadas en bosque de Alerce (el cual está prohibido su corte, salvo autorización expresa de la Corporación), se obtienen del Programa de Fiscalización que anualmente genera CONAF a nivel nacional. El número de fiscalización está dado por el número de esta especie que haya en la zona, y los lugares donde de acuerdo al seguimiento realizado por el organismo debe focalizarse la supervisión. Hay dos orígenes de estas fiscalizaciones, Fuente Externa, que se origina por denuncias de los lugareños y la Fuente Interna, que corresponde al seguimiento determinado por CONAF.				
Instrumento para la recolección de datos	Encuesta censal			Especificar:	
	Encuesta muestral				
	Registro manual		X		
	Registro automático				
	Otro tipo				
No aplica					
Periodicidad de recolección de datos	Inicio		Fin		Ciclo
					Anual
CALIDAD DE DATOS/REGISTROS DEL PRODUCTOR (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Control de calidad	Supervisión de la información desde el nivel central de CONAF con funcionarios en terreno.				
Validación estadística	NO REALIZA				
MARCO LEGAL DEL PRODUCTOR (OFICINA ADMINISTRATIVA U OTRO)					
Normativa asociada a la generación de los datos	Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal N° 20.283.				
IDENTIFICACIÓN DE OFICINA ESTADÍSTICA INE QUE PROCESA LOS DATOS					
Nombre de oficina estadística	Subdepartamento de Estadísticas Medioambientales y Empresariales INE.				
Sitio web	www.ine.cl/estadisticas/economia/energia-y-medioambiente/variables-basicas-ambientales				
ACCESIBILIDAD Y USO DE DATOS EN OFICINA ESTADÍSTICA DE MEDIO AMBIENTE					
Disponibilidad de datos	Libre	Solo a organismos		Reservada	
	X				
<i>Condiciones de uso de datos</i>					
<i>Declaración de confidencialidad</i>					
OTROS (USO INTERNO INE)					
<i>País</i>					
<i>Cita de autor</i>					
<i>Derecho de autor</i>					
<i>Financiamiento</i>					